

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

JAMES BRYAN

LOXODONTA INC

Hemos revisado el estado de situación financiera de LOXODONTA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales, por el período terminado en esa fecha.

La revisión efectuada se realizó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, lo establece la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de LOXODONTA.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
6. La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas correspondiente al

ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se encuentra pendiente de aprobación.

7. En los Anexos I y II se presenta el Balance General y el Estado de Resultados respectivamente. No encontramos asuntos que deban ser mencionados.

8. De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no evidenciamos hallazgos importantes que debamos mencionar.

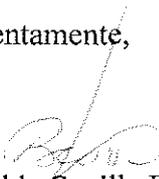
9. Al 31 de diciembre de 2019, LOXODONTA mantiene pérdidas acumuladas por US 2.083.645,89. Al cierre del ejercicio 2019 se ha reportado utilidad neta por US 84.373,07.

La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía continuará mejorando

10. Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de LOXODONTA en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos. Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

11. Sobre la base de procedimientos adicionales de la revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Ab. Pablo Sevilla P.

COMISARIO LOXODONTA